

**RESOLUCIÓN ASAMBLEA EJECUTIVA
SOBRE EL NUEVO MAPA DE TITULACIONES
ASAMBLEA EJECUTIVA DEL C.J.E. MADRID 19 DE NOVIEMBRE DE 2005**

La adaptación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior requiere de un impulso de cambio en las universidades, un cambio en el modelo de universidad, que busque la calidad con equidad, que apueste por un nuevo modelo de gestión, y por una nueva concepción de la enseñanza, que sea flexible, centrada en el alumno, que garantice su formación crítica y profesional, que refuerce la igualdad de oportunidades y que revierta en el crecimiento productivo del país.

Esta adaptación, con lo que implica de cambio, tiene uno de sus pilares en la nueva estructura de las enseñanzas, desarrollada a través de los Reales Decretos de Grado y Postgrado.

Esta nueva configuración de las enseñanzas conlleva la elaboración de un nuevo mapa de titulaciones, que sea homologable con Europa, flexible y atractivo.

La adaptación europea de la universidad española y el nuevo mapa de las titulaciones tiene que llevarse a cabo con debate y consenso.

El Consejo de la Juventud de España tiene que contribuir al cambio en el modelo universitario, y a que la racionalización del mapa de titulaciones sea un fruto de todos, porque todos podemos decir qué queremos hacer, y cómo queremos hacerlo.

Por todo ello, el CJE resuelve:

1. La estructura de las enseñanzas, el nuevo catálogo de titulaciones, tiene que elaborarse de acuerdo a criterios de racionalización. Muchos títulos, muchos nombres, no son garantía de tener la mejor organización.
2. Todas las disciplinas y títulos actuales son válidas, y tienen que encontrar un espacio en los nuevos títulos de Grado, a través de la conformación de unos itinerarios que garanticen su presencia en el mismo Grado, sin perjuicio de la posterior especialización a través de los Másteres. La flexibilidad que posibilita el Espacio Europeo tiene que ser aprovechada por el sistema plenamente, a través de una implantación de los títulos equilibrada y basada en una coordinación entre las Administraciones y las universidades. La autonomía universitaria tiene que hacer posible la conjunción de todos esos factores para que la nueva estructura recoja todas las enseñanzas actuales, adaptadas, renovadas, flexibles y homologables con Europa, unas enseñanzas que contribuyan a que el objetivo de formar ciudadanos y profesionales se cumpla.
3. La homologación con Europa posibilitará la libre circulación de los titulados y la movilidad ciudadana en el seno de un marco comparable y homologado de perfiles profesionales. Los nuevos títulos tienen que responder a estos perfiles, como lo hacen los actuales. Las nuevas enseñanzas no pueden dejar fuera del sistema ningún perfil profesional.
4. Una tarea de todos: el reto de converger con Europa es una labor de la universidad y de la sociedad, y de muchas generaciones. La nuestra, la actual, tiene la responsabilidad de iniciar este cambio positivo. Por eso, los intereses colectivos y la

amplitud de miras en pro del beneficio común se han de imponer a las posturas encorsetadas o a las visiones parciales.

5. No podemos cometer ahora los errores del pasado. Los nuevos títulos tienen que responder a las necesidades reales, sociales y de los estudiantes, tal como se decía anteriormente. En ningún caso, el origen del nuevo mapa puede estar sujeto a los intereses parciales del profesorado de algunos departamentos, más preocupado por colocarse su carga docente que por contribuir de forma activa a tener un sistema ágil y útil para los estudiantes y para la sociedad.